



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”



Solicitud de Cotización N° 14/2021 P

SEÑORES: Hector Ruben Ruiz
Ramon L. Cortez 547
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

FECHA DE VENCIMIENTO: 8/04/2021 a las 12.00 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS -
AV. MAIPÚ N°510 - (9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

EXPEDIENTE: E-62-2021 USHUAIA, 5 de abril de 2021

Renglón	Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	9	Difusión publicitaria en la Pantalla Piedrabuena con tarifa por 3600 (tres mil seiscientas) salidas mensuales, equivalente a 5 (cinco) salidas por hora.	\$ 60.000,00	\$540.000,00
				TOTAL	\$540.000,00

LA PRESENTE COTIZACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE PESOS: Quinientos cuarenta mil con 00/100.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días

PLAZO DE CONTRATACIÓN: 9 (nueve) meses.

OBSERVACIONES:

1) A los efectos de la recepción de comprobantes se informa que: la condición ante el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de la Dirección Provincial de Puertos es Responsable Inscripto, sin embargo se encuentra eximida del pago del mismo conforme la Ley Nacional N° 19640. Asimismo la DPP actuará como agente de Retención del impuesto a los Ingresos Brutos.

2) La presente contratación se encuadra en el artículo 18 inc. I) de la Ley Provincial N° 1015, Decretos Provinciales N° 0674/11 N° 0417/2020 Conforme criterio DICTAMEN DAJ N°39/2020 y análogos y la Resolución O.P.C N.º 17/21.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONSULTAS: Tel.: 02901-424022 internos 1124/1143 o al correo electrónico
administracion@dpp.gob.ar

IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales en el presente acto, que se realiza a la ley Provincial N° 1015 y Decreto Reglamentario N° 674/11.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Propuesta Publicitaria y Tarifario
- - Estatuto o contrato social con sus modificaciones, si las hubiera, de la sociedad (de corresponder)
- Poderes concedidos
- Fotocopia DNI Titular/apoderado
- Formulario de Declaración Jurada A o B según corresponda (adjunto)
- Inscripción AFIP
- Constancia de inscripción de AREF
- Certificado cumplimiento fiscal/certificado de no inscripción o certificado de inscripción en Convenio Multilateral.
- Certificado de ProTDF.
- DDJJ de las obligaciones laborales de acuerdo al artículo 64 de la Ley Nacional N° 12908
- Inscripción provisoria o definitiva ante ENACOM (**según corresponda**).

**FIRMA, ACLARACIÓN Y FECHA DE
RECEPCIÓN**

**FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
OFERENTE**